



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 156 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 13 JUL. 2017

VISTO:

El Informe Nº 2595 -2017-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 12 de Julio de 2017, emitido por la Unidad de Abastecimiento recomendando la TRIGÉSIMA TERCERA modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2017, de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el Ejercicio Fiscal 2017; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Legislativo N° 30225 modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF; se establecieron las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, con la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada “Plan Anual de Contrataciones”, se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, por Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 02 de enero 2017, la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, delega a la Oficina General de Administración, facultades en materia de contratación pública para el año fiscal 2017; entre otras, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, sus modificatorias, así como la evaluación semestral del mismo;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 007-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de enero del 2017, se aprobó el “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2017”.



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº **156** - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante las Resoluciones N° 11, 23, 33, 37, 50, 58, 59, 60, 63, 64, 69, 72, 73 ,74 ,76, 80, 84, 86, 88, 90, 91, 101, 115, 118, 117, 120, 121, 122, 132, 136, 149, 150 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, se aprobaron 32 modificaciones al Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, correspondiente al ejercicio fiscal 2017;

Que, de conformidad con lo dispuesto el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, concordante con el artículo 6° del vigente Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, a través del informe de Visto, la Unidad de Abastecimiento solicita y sustenta la inclusión de un (01) procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la normativa señalada en los considerandos previos, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Unidad Ejecutora;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341; en mérito a las facultades otorgadas en el artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2017-MINEDU/VGMI-PRONIED; y con la visación del Jefe de la Unidad de Abastecimiento;



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 156 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Trigésima Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2017, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Abog. Diego E. Tolmos Saponara
Jefe de la Oficina General de
Administración
PRONIED



ANEXO DE INCLUSIÓN DEL PAC

Resolución de la Oficina General de Administración Nº - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/..
360	SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA LAS COBERTURAS POR LAS POLIZAS DE SEGURO MULTIRIESGO, DESHONESTIDAD 3D, VEHICULOS, ACCIDENTES PERSONALES Y SEGUROS COMPLEMENTARIOS DE TRABAJO Y RIESGO (PENSION Y SALUD)	Concurso Pùblico	Servicio	1,313,173.47
	1. COBERTURAS POR LAS POLIZAS DE SEGURO MULTIRIESGO, DESHONESTIDAD 3D, VEHICULOS, ACCIDENTES PERSONALES			1,183,249.47
	2. SEGUROS COMPLEMENTARIOS DE TRABAJO Y RIESGO (PENSION)			65,922.00
	3. SEGUROS COMPLEMENTARIOS DE TRABAJO Y RIESGO (SALUD)			64,002.00



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED										B) AÑO :	2017	
C) SIGLAS :											E) RUC :		
F) PLIEGO :													
Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + O En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda													

N. REF	Item Número de Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
1	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE UNA COMPAÑIA DE SEGUROS QUE EMITA LAS COBERTURAS SOBRE LAS RIESGOS DE VIDA, SALUD, MULTRIESGO, DESHORNIZACIÓN, VEHICULOS, ACCIDENTES PERSONALES Y SEGUROS COMPLEMENTARIOS DE TRABAJO Y RIESGO (PENSION Y SALUD)						3.00	1 - Nuevos Soles		1.313.173.47			00	7 - Julio	361 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	0 - SI	
						1 - 0 - NO				COBERTURA POR LAS POLÍSAS DE SEGURO MULTRIESGO, DESHORNIZACIÓN, VEHICULOS, ACCIDENTES PERSONALES	6413151400064891	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		1.163.249.47			00	00	00		
						2 - 0 - NO				SEGUROS COMPLEMENTARIOS DE TRABAJO Y RIESGO (PENSION)	6413160500270043	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		65.922.00			00	00	00		
						3 - 0 - NO				SEGUROS COMPLEMENTARIOS DE TRABAJO Y RIESGO (SALUD)	6413160500279043	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		64.002.00			00	00	00		

